

## **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2020**

### **ECONOMÍA Y HACIENDA**

1. Programa de apoyo financiero para pequeñas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2020 para responder del impacto económico del COVID-19.....2
2. IX Edición del concurso fotográfico ¿Dónde ves Europa en Euskadi? .....5



#### 1.- Título Programa Subvencional

**Programa de apoyo financiero para pequeñas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2020 para responder del impacto económico del COVID-19**

#### 2.- Norma Reguladora

DECRETO 50/2020, de 31 de marzo, por el que se desarrolla el Programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2020 para responder al impacto económico del Covid-19.

DECRETO 67/2020, de 19 de mayo, de modificación del Decreto por el que se desarrolla el Programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas, para el año 2020, para responder al impacto económico del COVID-19.

ORDEN de 1 de abril de 2020, del Consejero de Hacienda y Economía, por la que se hace pública la convocatoria del Programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para responder del impacto económico del Covid-19, regulado en el Decreto 50/2020, de 31 de marzo.

#### 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Decreto 50/2020: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001792a.shtml>

Decreto 67/2020: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/05/2002020a.shtml>

Orden de 1 de abril de 2020: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/04/2001796a.shtml>

#### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

La crisis económica que surge a raíz de la propagación del virus "COVID19" en 2020 ha afectado, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas en el desarrollo de sus actividades.

El objetivo del Programa subvencional ha sido mitigar los daños previstos por la crisis sanitaria en el tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El Programa de Apoyo Financiero, dotado inicialmente con un máximo de 500 millones de euros en préstamos a formalizar y ampliado posteriormente con otros 500 millones adicionales, tiene por objeto atender las necesidades de liquidez y financiación de circulante de 6 meses del colectivo citado de agentes económicos, para que no se vea dañado el tejido empresarial vasco, que tendría consecuencias muy negativas sobre el empleo.



Esta línea de financiación ha dado cobertura a los gastos fijos de estructura de las empresas citadas y personas autónomas, tomando consideración su importancia en el tejido empresarial, sus implicaciones en el conjunto de la actividad productiva y su menor capacidad relativa de acceso a los mercados de financiación mayorista o a las líneas tradicionales de las entidades de crédito.

Cuantías de los préstamos: entre 5.000 euros y 1.000.000 euros para pequeñas y medianas empresas, entre 5.000 euros y 100.000 euros para personas empresarias individuales y profesionales autónomas.

Tipos de interés: Euribor + 0,50% (subvencionado al 100% por el Gobierno Vasco).

Plazo de las operaciones de préstamo: 5 años (2 de carencia opcional).

Sin comisiones. El prestatario puede cancelar o amortizar anticipadamente el préstamo sin coste alguno. Convenios de Colaboración financieras con casi todas las entidades financieras que tienen actividad en la Comunidad Autónoma de Euskadi. (14 entidades financieras).

Avales (En el ámbito del Marco Temporal Covid de la UE):

Préstamos avalados al 100% por Elkargi, SGR. Elkargi, SGR tiene a su vez el reafianzamiento de la Administración Pública de la CAE de hasta el 75%, complementando en caso necesario el reafianzamiento de la Compañía española de Reafianzamiento. CERSA

Comisión de formalización y comisión de estudio: 0,25% del aval formalizado y por una sola vez.

Comisión de aval: 0,75% anual. (Subvencionado al 50% por parte del Gobierno Vasco).

Las solicitudes y aprobación de los avales se han realizado a través de la entidad colaboradora Elkargi, SGR con la que se ha formalizado un Convenio de Colaboración financiera para la gestión de las solicitudes.

#### 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

El Programa subvencional ha permitido atender en 2020 la demanda de financiación de 8.024 empresas, para un volumen de financiación de 680 millones de €. La media de financiación ha sido de 85.000€ por empresas.

El 79% de los préstamos concedidos han sido de un importe inferior a 350.000€. 33 millones de € se han destinado a financiar personas empresarias autónomas para un total de 2.092 préstamos, lo que supone aproximadamente el 5% del total.



El sector industrial ha acaparado el 35% de la financiación concedida, seguida del sector comercio con un 24% y el sector servicios con un 15%. La hostelería ha supuesto el 7,5% del total de la financiación concedida.

Los resultados de Programa iniciado en 2020 y que tiene su continuidad 2021, aunque ya con otros objetivos, como la extensión del plazo de las operaciones, ha permitido el acceso a la financiación en condiciones ventajosas, en momentos en los que se vislumbraban problemas de liquidez para las empresas por el descenso de las ventas motivado por las restricciones de la pandemia.

Si bien el programa preveía un volumen de financiación de 1.000 millones de €, solo se han cubierto en este importe en un 68%. Esto ha sido así porque el Programa se ha complementado con otras fuentes de apoyo institucional como ha sido la financiación que han obtenido las empresas vascas a través del ICO. Las solicitudes de financiación tramitadas y aprobadas por Elkargi SGR que cumplían los requisitos del Decreto han sido de 9.334 para un total de 834 millones de €, por lo que las operaciones aprobadas han sido el 89% del total.

Con relación a los préstamos formalizados en 2020, se han abonado 2.916.877 € en concepto de subvenciones por liquidaciones de intereses y 5.574.586 € por comisiones de aval.

En cuanto al reafianzamiento prestado a las empresas a través de Elkargi por los préstamos formalizados en 2020, se han abonado 4.795.750 €, muy por debajo de las previsiones iniciales estimaban el reafianzamiento en 150 millones de €. El motivo es que a pesar de que la cobertura de las operaciones contempladas en los Convenios de Reafianzamiento formalizados con Elkargi preveían un reafianzamiento de hasta el 75%, complementando el reafianzamiento de CERSA, ha sido finalmente esta sociedad la que ha asumido prácticamente el límite máximo de afianzamiento en virtud de sus programas estatales con las sociedades de garantía recíproca.

#### 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Nuevos convenios de reafianzamiento	2	2
Convenio para el reforzamiento del Provisiones Técnicas	1	1
Pagos por fallidos derivados del convenio Pagos trimestrales	4	0
Pago para el reforzamiento del fondo de provisiones técnicas	1	1



#### 1.- Título Programa Subvencional

**IX Edición del concurso fotográfico «¿Dónde ves Europa en Euskadi?»**

#### 2.- Norma Reguladora

ORDEN de 6 de marzo de 2020, del Consejero de Hacienda y Economía, por la que se convoca la IX Edición del concurso fotográfico «¿Dónde ves Europa en Euskadi?»

ORDEN de 17 de abril de 2020, del Consejero de Hacienda y Economía, por la que se declaran sin efecto los términos y plazos relativos a la IX Edición del concurso fotográfico «¿Dónde ves Europa en Euskadi?»

ORDEN de 20 de octubre de 2020, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se realiza nueva convocatoria y se modifican las bases correspondientes a la IX edición del concurso fotográfico «¿Dónde ves Europa en Euskadi?».

#### 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Orden de 6 de marzo de 2020

[https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2020001587&BOPV\\_HIDE\\_CALENDAR=true](https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2020001587&BOPV_HIDE_CALENDAR=true)

Orden de 17 de abril 2020:

[https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2020001891&BOPV\\_HIDE\\_CALENDAR=true](https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2020001891&BOPV_HIDE_CALENDAR=true)

Orden de 20 de octubre 2020:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2020004418>

#### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

- Dar a conocer a la juventud de la CAPV la participación en el desarrollo regional del FEDER, fondo que financia actividades inversoras, proyectos e iniciativas realizadas que dan impulso al desarrollo económico del territorio de esta Comunidad.
- Despertar el interés de la juventud de Euskadi en aspectos y temáticas relacionadas con Europa, empleando un lenguaje adecuado a ese sector de la población.
- Afianzar la utilización de las redes sociales como nuevo medio de difusión de Europa y su entramado entre la ciudadanía joven.



#### 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

##### Resultados Alcanzados

La plataforma Irekia, a través de la que se recogieron las fotografías presentadas al concurso, registró los siguientes datos:

- Fotografías presentadas con la etiqueta FEDER2020: 92
- Fotografías rechazadas por inapropiadas o por repetición: 5
- Fotografías aprobadas: 87
- Fotografías descartadas por no responder criterios: 16
- Fotografías finalistas: 71

En lo que se refiere a las redes sociales, los datos más destacados son los siguientes:

- Visitas a instagram: 789
- Clicks en el sitio web: 148
- Interacciones en facebook: 706
- Clicks: 463

El número de seguidores conjunto de ambas páginas es de 3.753.

El número de publicaciones realizadas durante el periodo de actividad en cada una de las cuentas del concurso ha sido de 21, generando una media de una publicación al día durante todo el plazo de presentación de fotografías.

La publicación más leída en Instagram se publicó el 16 de noviembre, en la que se mostraba un recopilatorio de algunas de las fotos recibidas y se recordaba que el plazo de participación estaba a punto de finalizar. Esta entrada recibió 105 “me gusta”.

##### Datos de participantes

El registro de participación indica que se subieron 87 fotografías, enviadas por 42 personas (13 mujeres y 29 hombres).

Asimismo, se han contabilizado un total de 1.622 votos, enviados por 449 personas.

##### Ejecución Presupuestaria

La dotación del programa ha sido de 3.000 €. Mediante Resolución del Viceconsejero de Economía, Finanzas y Presupuestos de 27 de noviembre de 2020 se concedieron tres premios en especie valorados en un importe global de 1.075,28 €.

#### 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
1 concurso fotográfico/año	1	1